



MUNICIPIO
ALDEA SAN ANTONIO
San Martín 385
www.aldeasanantonio.gob.ar
(E2827B3A) Aldea San Antonio - Entre Ríos

ORDENANZA N°459 /2021
Aldea San Antonio, 29 de julio de 2021

DISPONIENDO NOMBRAR ESPACIO PÚBLICO COMO “PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS”

VISTO

La existencia de un Espacio Público utilizado como Espacio Verde que carece de denominación.

CONSIDERANDO

Que es necesario, como en todas las localidades, que los Espacios Verdes tengan un nombre.

Que la plazoleta ubicada en la intersección de las calles Avenida Los Inmigrantes y América, esquina sureste, carece de denominación.

Que como actividad el Área de la Juventud Junior realizó una votación entre varios nombres que ellos mismos propusieron, resultando ganador “DE LOS SUEÑOS”.

Que resulta pertinente otorgarle un nombre lúdico ya que es un espacio de recreación destinado mayormente a niños y niñas en sus primeros años de vida.

Que por todo lo expuesto se considera acertado instituir el nombre de “PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS” al espacio público mencionado anteriormente.

POR ELLO;

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO, SANCIONA CON FUERZA DE:


ORDENANZA

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “PLAZOLETA DE LOS SUEÑOS” al espacio público ubicado en la intersección de las calles Avenida Los Inmigrantes y América, esquina sureste, de nuestra localidad, a partir de la sanción de la presente.

ARTICULO 2°: Permítase colocar el nombre en el mural de la Plazoleta.


JAVIER H. SACK
SECRETARIO DE H.C.D.
MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO




JUAN M. CALLEGARI
Concejal
a/c Presidencia del H.C.D.
Municipio de Aldea San Antonio



MUNICIPIO
ALDEA SAN ANTONIO
San Martín 385
www.aldeasanantonio.gob.ar
(E282783A) Aldea San Antonio - Entre Ríos

ORDENANZA N°459 /2021
Aldea San Antonio, 29 de julio de 2021

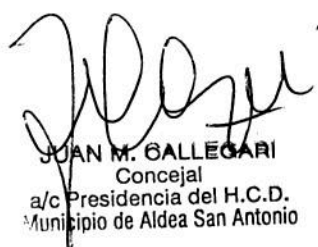
ARTICULO 3°: Comuníquese lo dispuesto en la presente a las Áreas que correspondan. -

ARTICULO 4°: De forma. -

SALA DE SESIONES. ALDEA SAN ANTONIO, 29 DE JULIO DE 2021


JAVIER H. SACK
SECRETARIO DE H.C.D.
MUNICIPIO DE ALDEA SAN ANTONIO




JUAN M. GALLEGARI
Concejal
a/c Presidencia del H.C.D.
Municipio de Aldea San Antonio